

**Parque de las Ciencias**

ANDALUCÍA - GRANADA

**Expediente núm.:** 004/2015

**Asunto:** Licitación acuerdo marco para suministro de equipos informáticos y periféricos

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Granada, siendo las 9:30 horas del día 21 de abril de 2015, se ha reunido en el Área de Dirección del Edificio "Microscopio" del Consorcio "Parque de las Ciencias", previa la convocatoria oportuna, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

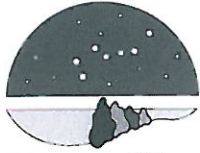
- Presidente: Don Ernesto Páramo Sureda, Director del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Javier Medina Fernández, Director del Área de Ciencia y Educación del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Don Miguel Gutiérrez Pedrosa, Interventor del Parque de las Ciencias.
- Vocal: Doña Laura Mostazo Gracia, Técnico de Área de Economía del Parque de las Ciencias, en sustitución de Doña Pilar López Rubio.
- Vocal: Don Fernando Vélez Fernández, Jefe del Dpto. Jurídico del Parque de las Ciencias, que actúa también como Secretario.

Por parte del Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, recibiendo del Sr. Secretario la documentación correspondiente a las ofertas presentadas según diligencia expedida el día 9 de este mes, que queda unida a la presente Acta como Anexo núm. 1.

A continuación por parte de la Presidencia de la Mesa y por orden de recepción se procede a la apertura de los Sobres núm. 1 de las propuestas presentadas y a la revisión de la documentación aportada en este sobre por las licitadoras con el resultado que se expresa a continuación:

1. ROSELLI & RUIZ SL: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se considera correcta con las siguientes precisiones, debiendo aportar: declaración apropiada de entidad financiera que acredite solvencia económica y financiera; seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo de una anualidad del acuerdo marco; cuentas anuales y presentación del modelo 347 de los tres últimos ejercicios; relación de contratos efectuados y aportación de certificados de cumplimiento de obligaciones contractuales en otras adjudicaciones dentro de los últimos tres años con el contenido que se exige en el anexo III del PCAP.

-1-



## Parque de las Ciencias

ANDALUCÍA - GRANADA

2. CENTROMIPC SL: revisada por parte de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada se considera correcta con los siguientes matices, debiendo aportar los documentos que acrediten la solvencia técnica y profesional contemplados en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas directamente relacionados con el objeto del contrato.

Concluido el trámite de calificación previa con el resultado ya indicado, la Mesa acuerda por unanimidad admitir provisionalmente a la licitación a las empresas ROSELLI & RUIZ SL y CENTROMIPC SL, que serán requeridas para subsanar las deficiencias documentales observadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación y en el vigente Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda también unánimemente que, una vez concluido el trámite de subsanación de deficiencias, el acto público para dar a conocer su resultado y para la apertura del Sobre núm. 2 -documentos a evaluar mediante juicio de valor- y la toma en consideración de la documentación incluida en el mismo se fije a la mayor brevedad posible en función de las necesidades de agenda de los componentes.

Para ello, el Sr. Presidente indica que se cursarán las oportunas notificaciones a fin de comunicar a los participantes el resultado de la reunión celebrada el día de hoy así como el día y la hora en que tendrá lugar el acto público indicado, todo ello sin perjuicio de la publicación del resultado en el "Perfil del contratante" del Consorcio.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento.

Ernesto Páramo Sureda



Fernando Vélez Fernández